



# AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 30 DE ENERO DE 2020**

### **Sres. asistentes**

Sra. Alcaldesa

D<sup>a</sup>. María Luisa Holgado Guerra

Sres. Concejales

D. Luis Felipe Holgado Nevado

D<sup>a</sup>. Lorenza Maestre del  
Castillo

D. Francisco Rodríguez  
Cuadrado

D. Sergio Domínguez Maestre

D<sup>a</sup>. Virginia Pavón Manso

D. José Manuel García Guerra

D. Josefa Guerra Iglesias

Sr. Secretario

D. Mariano Muñoz Gómez

En Sierra de Fuentes, siendo las diecinueve horas del día treinta de Enero de dos mil veinte, se reúnen, previa citación al efecto y en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. anotados al margen, todos ellos miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del mencionado órgano colegiado correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, al que no asiste con la correspondiente excusa D<sup>a</sup>. María Teresa Hernández Alcón, se procede con los asuntos incluidos en el orden del día.

**1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.-** Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los pasados días veintiocho y veintinueve de Noviembre de dos mil diecinueve, las cuales fueron remitidas con anterioridad a los Sres. Concejales, éstas son aprobadas por unanimidad.

**2.- CONCESIÓN BAR PISCINA MUNICIPAL.-** Por la Sra. Alcaldesa se indica que este asunto se trae a Pleno para que no se dé la situación de los últimos años, en los que ha habido que adjudicar el bar de la piscina municipal cuando se iniciaba la temporada de baños. Igualmente indica que las instalaciones se entregarán como están en estos momentos, no como en años anteriores en los que se acondicionaba el bar cada vez que entraba un nuevo adjudicatario.

Seguidamente D. Luis Felipe Holgado manifiesta que no se ha incluido la pista de pádel en el pliego porque aún no se ha aprobada la

ordenanza, si bien se prevé la posibilidad de llegar a un acuerdo con el adjudicatario del bar.

Tras breve cambio de impresiones, por unanimidad, se acuerda la aprobación del pliego de condiciones en el cual ha de rectificarse, por tratarse de un error material, el punto 12 en cuanto a la fecha de presentación de proposiciones.

**3.- ARRENDAMIENTO FINCA LA TALAYUELA.-** Por la Sra. Alcaldesa se informa de que el pasado año se intentó que la finca fuese aprovechada por todos los ganaderos de la dehesa boyal, pero no funcionó. Por otro lado interesa que la finca se aproveche con ganado por su proximidad al casco urbano y para evitar incendios.

Seguidamente toma la palabra D. Luis Felipe Holgado que propone que en el punto 11.2 se rectifique "año agrícola" por año natural, así como que el pago del arrendamiento se realice en dos partes. El 50% del importe en metálico antes del 1 de Junio de cada año y el 2º 50% antes de 1 de Diciembre siguiente, así como las mejoras si se han efectuado o el abono de lo que falte hasta completar el importe de la adjudicación. También se propone que la publicación de la licitación se realice en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en vez de en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tras breve cambio de impresiones, por unanimidad, se acuerda la aprobación del correspondiente pliego de condiciones con las rectificaciones propuestas por D. Luis Felipe Holgado a fin de dar mayores facilidades de pago.

#### **4.- CONVENIO CON JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO.-**

Se trae a Pleno el borrador del convenio de colaboración entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa.

Este convenio supone para el Ayuntamiento que cada vez que algún ciudadano solicite el empadronamiento éste autorice a que podamos comunicar a la Jefatura Provincial de tráfico sus datos, a fin de que modifique su domicilio y el de sus vehículos.

Tras breva cambio de impresiones, por unanimidad, se acuerda:

A.- Solicitar la adhesión al convenio antes citado.

B.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma del correspondiente protocolo de adhesión, o la documentación que resultare necesaria para ejecución del presente acuerdo.

**5.- PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES Y MOROSIDAD 4º T. 2019.-** Se informa al Pleno de que con fecha veinticuatro de enero pasado se comunicaron al Ministerio de Hacienda los datos correspondientes al período medio de pago a proveedores y morosidad correspondientes al 4º trimestre del ejercicio 2019.

Estos datos presentan el siguiente RESUMEN:

- Ratio de operaciones pagadas.....45.43 días.
- Importe de operaciones pagadas.....168.446.88 €
- Ratio de operaciones pendientes.....5.95 días.
- Importe de operaciones pendientes.....29.044,77 €.
- PERÍODO MEDIO DE PAGO DE LA ENTIDAD.....39.56 días.

Igualmente se informa de que los datos son provisionales por no haberse realizado el cierre del ejercicio, si bien sólo podrían variar levemente. Así mismo que el aumento del plazo de pago ha sido debido a la falta de personal y la acumulación de facturas y tareas a fin de año.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

**6.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 4º T. 2019.-** Se informa a los presentes de que, con fecha veinticuatro de enero pasado, fue remitida al Ministerio de Hacienda la ejecución correspondiente al 4º trimestre del año 2019, la cual es provisional por no estar cerrado el ejercicio económico y puede variar algo, principalmente por la aplicación de la mayoría del saldo que figura en la cuenta 30.009, denominada ingresos pendientes de aplicación.

Esta información pone de manifiesto lo siguiente:

- La deuda viva a final de ejercicio asciende a 23.071.55 €
- La Capacidad de financiación del Ayuntamiento asciende a 759.091,35 €.
- No se cumple la regla de gasto en 103.074,65 €, lo que obligará a aprobar un palan económico- financiero.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

**7.- INFORMES DE ALCALDÍA.-** Por la Sra. Alcaldesa se

informa de los siguientes asuntos:

1.- PLAN ACTIVA 2017-18.-El pasado día 22 de enero mantuvo una reunión el Diputado de Infraestructuras, D. Luis Fernando García Nicolás, para tratar de las deficiencias del Plan activa 2017-18, en la que se nos comunicó que el adjudicatario de la obra no está interesado en volver para reparar lo mal realizado, por lo que se procederá a valorar lo que hay que hacer y acometerlo. Al día siguiente se personó en la localidad un técnico de Diputación y personal de la empresa Santano para valorar las obras. Se espera solución en breve.

2- OBRA PISOS TUTELADOS, SUBVENCIÓN ADISMONTA.- Las obras que se estaban realizando en los pisos tutelados con subvención de Adismonta ya han finalizado y se acaba de colocar el equipamiento, por lo que sólo queda la documentación administrativa y que comprueben la obra.

3.- PUESTOS DE TRABAJO.- En breve se sacarán los siguientes puestos de trabajo:

- Uno para minusválido/a a jornada parcial con cargo al Plan Integra III 2020.

- Uno de Oficial de segunda con cargo al fondos municipales.

- Uno de peón de servicios múltiples, con cargo al Plan Activa Extraordinario 2019-20, que disponga de carnet para uso de maquinaria.

4.- BANCO DE ALIMENTOS.- Se ha hecho entrega al banco de alimentos de lo que se consiguió con la San Silvestre, presentando la Sra. Alcaldesa justificante de la entrega excepto productos perecederos que fueron llevados al hogar.

5.- ORDENANZA LIMPIEZA DE SOLARES.- No se ha podido traer al presente pleno la Ordenanza sobre limpieza de solares dado que no se ha podido aprobar definitivamente el PEMU por retrasos de la Junta de Extremadura. Esto puede complicar el pago a la empresa adjudicataria porque se estaba haciendo con subvención de Diputación.

6.- CONSEJO DE ASOCIACIONES.- En breve se enviará a las asociaciones de la localidad un escrito por si están interesadas en constituir el Consejo de Asociaciones, no habiéndose hecho antes por la festividades navideñas.

7.- OBRA IDAE.- Por fin se han adjudicado las obras del IDAE, habiéndose recibido visita de personal de la empresa adjudicataria y técnicos de Diputación, debiendo realizarse un nuevo plano de actuación. Esta obra supondrá la sustitución de parte del alumbrado público para instalar LED.

8.- PRÓRROGA PRESUPUESTARIA.-Se ha prorrogado el presupuesto del año 2019 para 2020 al no estar aprobado el del presente ejercicio el día 1 de Enero. Esta prórroga contempla los créditos iniciales del presupuesto de 2019, excepto el capítulo 6 de gastos.

9.- OBRA AMPLIACIÓN COLEGIO PÚBLICO.- Está puesta en la página de contratación del Estado la licitación de la obra de ampliación del Colegio Público de la localidad.

10.- TANATARIO.- Se están realizando gestiones para que se construya un tanatorio en la localidad, buscando un lugar adecuado y que no se ubique dentro del casco urbano de la población. Una de las gestiones ha sido la reunión mantenida con la Jefe de la oficina urbanística de la Mancomunidad porque puede que haya que tramitar una modificación puntual de las NNSS.

**8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Por D. Sergio Domínguez Maestre se pregunta por cómo va la tramitación de la bolsa de Auxiliares Administrativos. Le Responde la Sra. Alcaldesa en el sentido de que falta determinar el tribunal calificador habiéndose pensado, en un principio, solicitar auxiliares a los pueblos vecinos pero ante la dificultad se solicitará personal a la Excma. Diputación Provincial.

Y no siendo otro el objeto de la presente, de da por finalizado el acto a las veinte horas, de lo que como Secretario doy fe.

LA ALCALDESA